

## CONVOCATORIA NÚMERO AAJ-D.J.-07/2023

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 122 apartado "A" BASE CUARTA, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 444 y 460 del Código Federal de Procedimientos Civiles; el artículo 234, fracciones I, II y IV, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro; 1392 del Código de Comercio, 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, y 14 fracción VII, 16, 140 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en sesión de fecha 12 de julio de 2023:

### CONVOCA

A participar en el proceso de selección para formar parte de la **lista de Auxiliares de la Administración de Justicia** en el cargo de: **DEPOSITARIO JUDICIAL**, conforme a las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.** Podrán participar los integrantes de Colegios, Barras, Asociaciones de Abogados y Profesionistas, registrados en el Estado de Querétaro, así como personas físicas o morales interesadas, que tengan la capacidad e infraestructura para muebles motivo de depósitos judiciales.

**SEGUNDA.** Los interesados personas físicas, deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Tener la ciudadanía mexicana en pleno uso y goce de sus derechos políticos y civiles;
- II. No haber sido removido como síndico, interventor, albacea, depositario judicial o árbitro, por falta o delito cometido en el ejercicio de sus funciones;
- III. No tener conflicto de interés que pudiera afectar su función;
- IV. Tener domicilio en el Estado de Querétaro; y
- V. Tomar el curso que impartirá el Instituto de Especialización Judicial, autorizado por el Consejo de la Judicatura.

**Además de los anteriores, para el caso de personas morales:**

- I. Contar con acta constitutiva de la persona moral;
- II. Contar con facultades para obligarse en términos de la presente convocatoria.

**TERCERA.** Los interesados que cubran los requisitos anteriores deberán presentar la siguiente documentación:

- I. Formato de registro. Llenar formato de inscripción disponible en la página de internet [www.poderjudicialqro.gob.mx](http://www.poderjudicialqro.gob.mx), deberá ser capturado electrónicamente.
- II. Solicitud dirigida al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, señalando su interés para ingresar a la lista de Auxiliares de la Administración de Justicia como depositarios judiciales y manifestar bajo protesta de decir verdad, que cuentan con la capacidad e infraestructura necesaria para resguardar bienes muebles en depósito judicial.

- III. Carta compromiso en la cual se especifique que conoce y se sujeta a las bases y procedimiento de la convocatoria, que deberá ser firmada por el aspirante y anexada a sus documentos.
- IV. Acta de nacimiento. En caso de personas morales, el acta de nacimiento del representante legal. Si el documento es electrónico, será verificado a través del Código QR.
- V. Para el caso de tratarse de persona moral, acta constitutiva de la misma.
- VI. CURP. En caso de personas morales, el correspondiente al representante legal.
- VII. Identificación oficial con fotografía. Para el caso de persona moral, la relativa al representante legal.
- VIII. Comprobante de domicilio actual (máximo tres meses de antigüedad) debe coincidir con el domicilio que se especifica en su formato de registro y solicitud al Consejo. Para el caso de persona moral, comprobante de domicilio de la misma, así como del representante legal. Si el documento sea electrónico, será verificado a través del Código QR.
- IX. Tratándose de personas morales, el instrumento jurídico en el que consten las facultades para obligarse en términos de la presente convocatoria.
- X. Constancia de situación fiscal.
- XI. En su caso, credencial del colegio profesional al que pertenezca.
- XII. Carta de no antecedentes penales con vigencia no mayor a tres meses previos a la emisión de la convocatoria.
- XIII. Currículum vitae actualizado.
- XIV. Dos fotografías en blanco y negro, tamaño credencial; para el caso de personas morales, las fotografías del representante legal.
- XV. Correo electrónico al cual se le notificará cualquier determinación o acuerdo.

**CUARTA.** La persona que reúna los requisitos anteriores deberá acatar los términos, fechas, condiciones de esta convocatoria y tomar un curso de inducción obligatorio y gratuito, aprobado por el Consejo de la Judicatura; e impartido en el Instituto de Especialización Judicial.

**QUINTA** El 4 de septiembre de 2023, la persona aspirante deberá enviar su documentación vía electrónica, para lo cual, a partir de la emisión de la convocatoria, podrá ingresar al sitio web del Poder Judicial del Estado de Querétaro, [www.poderjudicialqro.gob.mx](http://www.poderjudicialqro.gob.mx) apartado "Instituto de Especialización Judicial", descargar la solicitud y formato requerido. Este formato deberá ser capturado electrónicamente; hecho lo cual, deberá imprimirse en tamaño carta para la firma correspondiente, digitalizarse en formato PDF y junto con la documentación requerida, deberá enviarse de forma electrónica al Instituto de Especialización Judicial, a la dirección [convocatorias2023@tribunalqro.gob.mx](mailto:convocatorias2023@tribunalqro.gob.mx). Deberá adjuntarse un archivo, asignándole nombre al documento y en el "asunto" del correo, se deberá indicar el número de convocatoria, así como el nombre del participante.

Será responsabilidad de cada aspirante verificar que haya adjuntado los documentos a que se refiere o que el archivo no se envíe vacío.

**SEXTA.** El Instituto de Especialización Judicial enviará correo de contestación, acusando de recibida la documentación e informando si reúne los requisitos para se presente a la siguiente etapa que es el curso de inducción para evaluación. Dicha notificación se enviará a más tardar el 7 de septiembre de 2023.

**SÉPTIMA.** Los aspirantes a pertenecer a la lista de auxiliares de la Administración de Justicia en el cargo de depositarios judiciales, que reúnan los requisitos, deberán aprobar la evaluación correspondiente derivada del curso obligatorio y gratuito, a que se refiere la Base cuarta de esta convocatoria, mismo que se impartirá en el Instituto de Especialización Judicial del 11 al 13 de septiembre de 2023, en un horario de 17:00 a 20:00 horas.

El examen se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto de Especialización Judicial el 18 de septiembre de 2023, a las 17:00 horas.

**OCTAVA.** Una vez realizado el examen, el 25 de septiembre de 2023, el Instituto de Especialización Judicial remitirá al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, el listado de las personas interesadas, indicando si cubren con cada uno de los requisitos, su asistencia al curso, así como la calificación obtenida, para efecto de que dicho órgano colegiado apruebe la lista de auxiliares de la administración de justicia en el cargo de depositarios judiciales.

**NOVENA.** La lista se publicará y podrá ser consultada en la página web del Poder Judicial, [www.poderjudicialgro.gob.mx](http://www.poderjudicialgro.gob.mx) el 6 de octubre de 2023.

El mismo día, el Secretario Técnico del Consejo de la Judicatura, notificará vía electrónica a las personas aceptadas.

La lista definitiva no admite recurso alguno.

**DÉCIMA.** Todo lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

Santiago de Querétaro, Qro., 23 de agosto de 2023.

**Cualquier duda o aclaración respecto a esta convocatoria dirigirse al Instituto de Especialización Judicial con sede en Ciudad Judicial. Tel 442-238-7900. Ext. 1214.**

### Aviso de Privacidad

En cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, con relación a los numerales 6º, Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los respectivos 17, 18, 20, 21, 22, 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los apartados 11, 12, 14, 15, 16, 20, 21, 59, 60, 61, 64, 65, 73, 74 y 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, y los artículos 111 y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, el Poder Judicial del Estado de Querétaro, emite y pone a disposición de los titulares de datos personales y datos personales sensibles, el siguiente aviso de privacidad simplificado:

I.- Denominación del Responsable.

Poder Judicial del Estado de Querétaro, con domicilio ubicado en calle Pasteur Sur, número 4, colonia Centro, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76000.

II.- Finalidad del tratamiento.

Al Poder Judicial del Estado de Querétaro, le corresponde aplicar e interpretar las leyes en asuntos jurisdiccionales, cuya competencia está prevista en su Ley Orgánica respecto al fuero común y en materia federal cuando las leyes conducentes así lo faculten, y por tanto es responsable del uso, tratamiento, protección y destino de los datos personales y datos personales sensibles obtenidos con motivo de sus atribuciones en la función pública. Su tratamiento podrá consistir en la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición; tendrá como finalidad la de realizar actividades propias de los órganos, áreas y dependencias que lo integra; y serán utilizados únicamente para las funciones y atribuciones apegadas a la normatividad aplicable conforme a derecho.

III.- Transferencia de datos.

Se hace de su conocimiento que sus datos personales o datos personales sensibles, podrán ser comunicados a las personas legitimadas dentro de los procedimientos o procesos jurisdiccionales; a las autoridades pertenecientes a este Poder Judicial, al Poder Judicial de la Federación; o en su caso, a la autoridad, entidad, órgano u organismo de los tres órdenes de gobierno o fuera del territorio mexicano, a cualquiera de los auxiliares de la administración de justicia determinados en la Ley Orgánica de este Sujeto Obligado; así como a las demás personas que intervengan en la impartición de justicia, transfiriendo con ello, la responsabilidad de su uso y protección.

**Del proceso de selección para formar parte de la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia en el cargo de DEPOSITARIO JUDICIAL**

En el supuesto de ser procedente la emisión de alguna versión pública, en esta, se suprimirá la información confidencial que contenga datos personales y datos personales sensibles.

IV.- Medios para manifestar su negativa.

El responsable no está obligado a recabar el consentimiento del titular en los supuestos establecidos en los artículos 16, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, o que expresamente así lo determine la ley de la materia aplicable al ejercicio de la función jurisdiccional.

V.- Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en las oficinas de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Querétaro, ubicada en Casa de Justicia, con domicilio en calle 5 de Mayo, número 49, esquina Pasteur Sur, colonia Centro, Santiago de Querétaro, Querétaro, código postal 76000; así como en el portal de internet de Poder Judicial del Estado de Querétaro, a saber <https://www.poderjudicialqro.gob.mx/obligaciones/organos-jurisdiccionales.php>

**Aprobada en el Salón de Plenos del Edificio de Palacio de Justicia de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el 12 de julio de 2023.**

El Secretario Técnico, Víctor Manuel Romo Bonilla, con fundamento en el artículo 145, fracciones I y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, CERTIFICA, que esta Convocatoria número AAJ-D.J.-07/2023, relativa a participar en el proceso de selección para formar parte de la lista de Auxiliares de la Administración de Justicia en el cargo de: DEPOSITARIO JUDICIAL, fue aprobada de manera unánime por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, integrado por la Magistrada Presidente Mariela Ponce Villa, así como por los Consejeros Edgardo Saúl Contreras Arias, César Manuel Segura Tirado, Arturo Ugalde Rojas y Juan Manuel Vera Vázquez, en sesión del día 12 de julio de 2023. Santiago de Querétaro, Querétaro, a 23 de agosto de 2023. Conste.



SECRETARÍA TÉCNICA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

